
ESTUDIOS / RESEARCH STUDIES

Análisis de buenas prácticas editoriales en igualdad de género en España

María Ángeles Coslado*, Daniela De Filippo**, Germán Ros*** y Elías Sanz-Casado****

* Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Depto. de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)

e-mail: mangeles.coslado@fecyt.es | ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0709-2756>

** Depto. de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Instituto de Filosofía. Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS-CSIC).

e-mail: daniela.defilippo@cchs.csic.es | ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9297-9970>

*** Depto. de Física y Matemáticas. Facultad de Educación. Universidad de Alcalá (UAH).

e-mail: german.ros@uah.es | ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6623-1483>

**** Depto. de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid (UC3M).

e-mail: elias@bib.uc3m.es | ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0188-7489>

Recibido: 31-01-22; 2ª versión: 23-03-22; Aceptado 28-03-22; Publicado: 01-02-23

Cómo citar este artículo/Citation: Coslado, M.A.; De Filippo, D.; Ros, G.; Sanz-Casado, E. (2023). Análisis de buenas prácticas editoriales en igualdad de género en España. *Revista Española de Documentación Científica*, 46 (1), e348. <https://doi.org/10.3989/redc.2023.1.1952>

Resumen: Las revistas científicas, como canal de transmisión de la investigación, deben contribuir a la promoción de la igualdad de género a través, tanto de sus políticas editoriales, como en sus procesos de publicación. Este estudio analiza diversos indicadores respecto a las políticas editoriales como el uso de lenguaje inclusivo, la inclusión del nombre completo en las autorías y del sexo en los datos de origen de los casos de estudio. También otros relacionados con la visibilidad de la mujer en los procesos de publicación como son su presencia en comités asesores, en tareas de gestión editorial y en los procesos de revisión. El estudio abarca 301 revistas científicas españolas de calidad. Los resultados se analizan en función de las áreas temáticas de las revistas y su entidad editorial. Este análisis representa un hito novedoso ya que supone una toma de conciencia y una difusión de estándares en la edición científica para eliminar barreras de género.

Palabras clave: revistas científicas españolas, procesos editoriales, género, sexo, visibilidad mujer, convocatoria FECYT.

Analysis of gender equality in the editorial practices in Spain

Abstract: Scientific journals play a key role in the dissemination of research as the main channel for its transmission and, therefore, should contribute to the promotion of gender equity through their editorial policies and publication processes. This study analyzes various indicators with respect to editorial policies such as the use of inclusive language, the inclusion of the full name in the authorship and gender in the source data. It also includes indicators related to the visibility of women in the publication process, such as their presence on editorial committees, in editorial management tasks and in manuscript review processes. The study covers 301 quality Spanish scientific journals. The results are analyzed according to the thematic areas of the journals and their publishers. This analysis represents a new milestone in this field as it raises awareness and disseminates standards in scientific publishing to eliminate gender barriers.

Keywords: Spanish scientific journals, editorial processes, gender, sex, female visibility, FECYT call.

Copyright: © 2022 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1. INTRODUCCIÓN

La VI Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer llevada a cabo en Pekín en 1995 supuso el punto de partida para la inclusión de la perspectiva de género en la evaluación de las políticas públicas (Espinosa-Fajardo y Bustelo, 2019). Desde finales de la década de 1990, la cuestión de género en la ciencia empieza a cobrar visibilidad en la agenda política de los países europeos (Caprile (coord.), 2012), sobre todo desde la comunicación de la Comisión Europea "Mujeres y ciencia; Movilizando a las mujeres en beneficio de la investigación europea" (European Commission, 1999).

Un año más tarde de la Conferencia de Pekín, se presentó en España, por primera vez, una proposición de ley instando al incremento de la presencia de las mujeres en los cargos públicos, pero no es hasta el 15 de marzo de 2007, cuando el Congreso aprobó la Ley de Igualdad (España, 2007), en la que se desarrollan los mandatos que proclaman el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo y la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva. Además, esta ley insta la paridad en las candidaturas electorales y dispone que deban estar conformadas por un mínimo del 40% y un máximo del 60% de cualquiera de los dos sexos (Mestre, 2008). Hay que destacar como hito importante de la ley que, en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, se indica textualmente que "se requiere la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas" (España, 2007). Asimismo, en la ley, se entiende que utilizar la lengua de forma sexista guarda una íntima conexión con la situación de desigualdad social que padecen las mujeres, considerando el lenguaje no discriminatorio o inclusivo un instrumento idóneo para corregir esa desigualdad (Gimeno-Chueca, 2021).

A nivel internacional, el reconocimiento de la desigualdad entre hombres y mujeres se ha plasmado también en las metas a alcanzar por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, dentro de la Agenda 2030, entre los que se hace referencia explícita a la "igualdad de género" (objetivo cinco) (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Como se puede observar, se usa el término de políticas de género al referirse a la igualdad entre hombres y mujeres en muy diversos ámbitos. Sin embargo, el término "sexo" hace referencia a las diferencias biológicas mientras que "género" es una construcción social que diferencia los roles en un contexto determinado (European Commis-

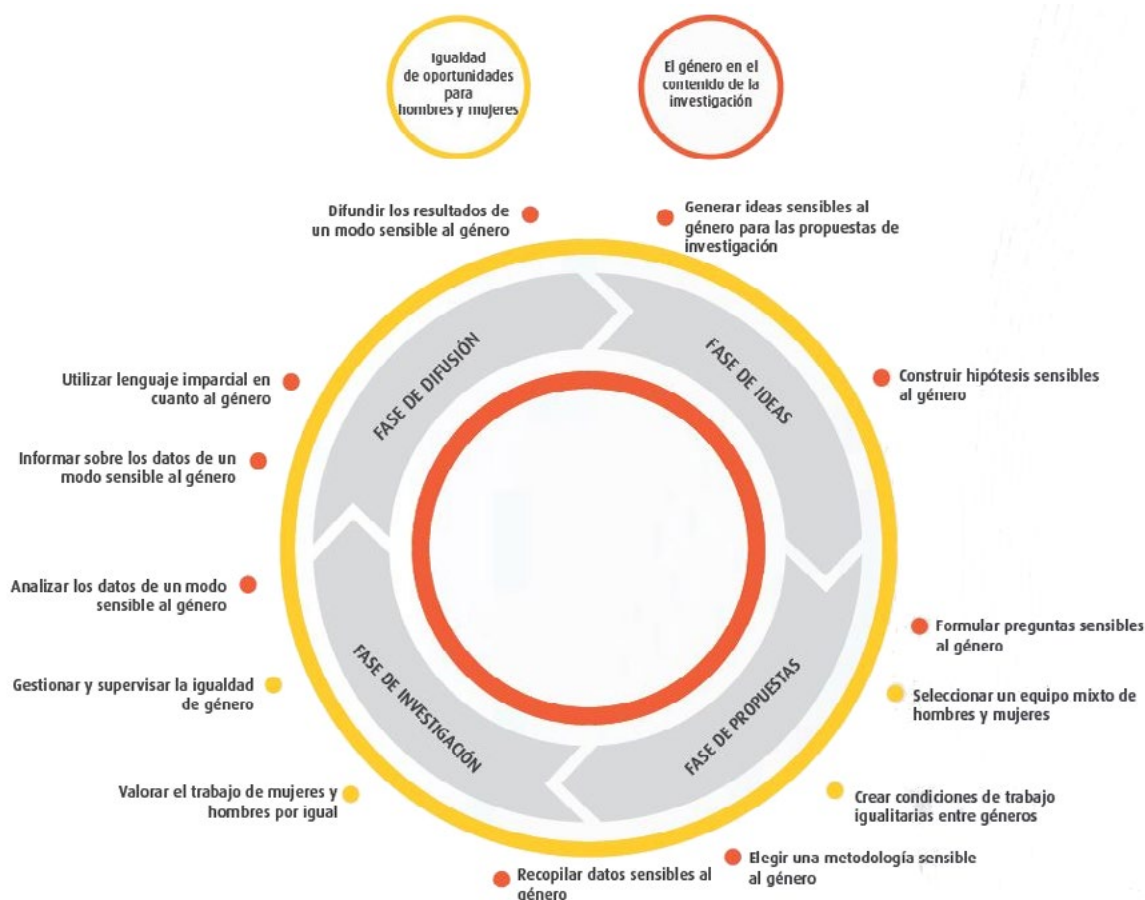
sion, 2001). Así, la Asociación Europea de Editores Científicos estableció un comité que desarrolló las Directrices SAGER (*Sex and Gender Equity in Research*) en las cuales recomienda un uso distintivo de ambos términos (Heidari y otros, 2016). Sin embargo, en la actualidad, las variables de sexo y género no son todavía lo suficientemente consideradas en el ámbito de la investigación (Huamán-Guerrero y Cruz-Vargas, 2016). De hecho, lo habitual es que la variable de análisis que se utiliza en los estudios llamados de género sea el sexo ya que es la variable realmente accesible y el objetivo de dichos estudios, como el presente, es poner de relieve el papel de la mujer.

El estudio del sesgo de género es fundamental para el desarrollo científico ya que desvela cómo se manifiestan los estereotipos de género en la investigación y hasta qué punto existe un impacto social discriminatorio (Caprile (coord.), 2012). Otro ámbito en el que hay que integrar la dimensión de género es el de los propios contenidos científicos. En el manual *El género en la investigación* se indica que la estrategia que utiliza la Comisión Europea para promover la igualdad en la ciencia reconoce que "el género en la investigación requiere que se lleven a cabo acciones relativas tanto a la participación de las mujeres en la investigación como a la dimensión del género de la misma" (European Commission, 2012). Así, en dicho manual, se establecen diversos aspectos relevantes a considerar en cuanto al género en el ciclo de investigación. Estos aspectos se engloban en dos dimensiones: i) igualdad de oportunidades para hombres y mujeres donde se incluyen condiciones laborales igualitarias y la gestión y supervisión de la igualdad en el proceso de investigación; ii) el género en el propio contenido de la investigación donde se propone, entre otros, utilizar lenguaje inclusivo y analizar los datos de forma separada en cuanto género.

Así pues, el sesgo de género es una limitación en la creación de contenidos científicos en todas y en cada una de las etapas del ciclo de la investigación. En relación con esta cuestión, Sánchez de Madañaga señala que "la ciencia, como cualquier otro campo de la actividad humana, no está libre de los condicionantes culturales y sociales de su tiempo: los estereotipos de género y la valoración social de lo que son objeto las mujeres se trasladan a menudo a una consideración estereotipada y menor de sus realidades específicas, sean de orden social o biológicas" (European Commission, 2012).

En este sentido es importante considerar que el lenguaje utilizado también influye en la percepción de los sujetos por lo que el uso de lenguaje sexista puede contribuir a reproducir "una imagen sobre-

Figura 1. La visión de género en el ciclo de la investigación (fuente *El género en la investigación*. European Commission, 2012)



valorada de lo masculino que invisibiliza las aportaciones o experiencias de las mujeres o representa de forma sesgada y poco objetiva la diversidad humana” (Rubio, 2016). De ahí la importancia de utilizar un lenguaje inclusivo. Tal como afirman algunos autores, este lenguaje surgió ante la necesidad de comunicarse mediante un lenguaje libre de palabras, frases o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas y con expresiones que eviten la discriminación de determinados sujetos o colectivos (Martínez, 2019). Asimismo, tiene por objetivo dar cuenta de toda la diversidad humana, en lugar de reducir el universo a un sistema binario (Cabón Perez, 2019).

Siguiendo esta línea, las políticas de igualdad de género en ciencia y tecnología no deben limitarse a promover directamente la presencia de mujeres, sino que tienen que ir más allá y reformar estructuras con el objetivo de eliminar barreras que impidan equilibrar la presencia de hombres y mujeres en el ámbito institucional (Schiebinger, 2008).

Es un hecho que la edición de revistas científicas juega un papel relevante ya que se constituye como un elemento fundamental en la fase de difusión de la investigación (figura 1). Las revistas, como canal de transmisión del conocimiento científico, podrían desempeñar un papel importante en la promoción del análisis de los datos según sexo y género en la investigación como una cuestión sistemática para el avance de la calidad y transparencia de la información aportada (Heidari y otros, 2016).

Las directrices SAGER proporcionan una herramienta útil para estandarizar, cuando sea apropiado, la información por sexo y género en publicaciones científicas (Heidari y otros, 2016). Los principios básicos en los que se basan las directrices SAGER son los siguientes: el uso apropiado de la terminología en cualquier parte del texto, así como en el título y el resumen, y la diferenciación de los sujetos de investigación por sexo y género, junto con un análisis significativo para relevar las diferencias y similitudes siempre que sea posible en los resultados

del estudio, incluso si no se esperaba inicialmente (Huamán-Guerrero y Cruz-Vargas, 2016).

Junto a los principios básicos, las directrices SAGER proporcionan un diagrama de flujo a los editores para realizar un primer cribado en la recepción de nuevos trabajos para sistematizar la evaluación de los mismos con conciencia de género. Según dicho diagrama, si el sexo y género son relevantes en el estudio, y antes de enviar el artículo a revisión, se debe responder a una serie de cuestiones como: si todos los datos han sido desagregados por sexo y género; si en el diseño del estudio se ha descrito la consideración de sexo y de género o la falta de ella y si en la discusión y en las limitaciones del estudio se ha mencionado el análisis de sexo y de género (Heidari y otros, 2016).

Otra consideración que hay que tener en cuenta a la hora de analizar las buenas prácticas editoriales en igualdad de género, es que el porcentaje de mujeres en los órganos de decisión de las revistas científicas suele ser inferior al de los hombres (Borrell y otros, 2015). Así, Amrein y otros (2011) analizaron 60 revistas médicas de prestigio internacional y solo en el 16% las mujeres ostentaban cargos directivos, mientras que la representación de mujeres en los comités editoriales era inferior al 20%. Otro estudio sobre disparidad de género en las revistas biomédicas españolas -en el que se analiza la composición de 172 revistas- ha evidenciado que la tasa de mujeres en órganos directivos ronda el 21% (Miqueo y otros, 2010). En esta línea, Mauleón y otros (2013) tras revisar 131 revistas españolas concluyeron que el porcentaje de mujeres directoras pasó del 8% en 1998 al 24% en 2009. En un estudio más reciente (González y Osca-Lluch, 2018) se analiza, desde una perspectiva de género, la composición de los equipos editoriales de revistas de Psicología Iberoamericanas. Las conclusiones de este estudio fueron que dos terceras partes de los miembros de los comités editoriales eran hombres y, además, generalmente estos ocupan puestos más relevantes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el objetivo principal de este estudio es analizar cómo se abordan las cuestiones de género en el mundo editorial en España, a partir del análisis de un grupo representativo de revistas científicas. Este objetivo principal se puede concretar en otros tres objetivos específicos:

1. Analizar la perspectiva de género en las políticas editoriales públicas de las revistas como difusión del contenido científico dentro del ciclo de la investigación.
2. Estudiar la visibilidad de la mujer en los procesos de publicación como parte de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3. Presentar una visión global del panorama español acerca de las prácticas editoriales en cuanto a la cuestión de género.

2. METODOLOGÍA

El objetivo de este trabajo es el análisis de las revistas evaluadas en la *VII Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas* que lleva a cabo la Fundación Española para Ciencia y la Tecnología (FECYT), entidad pública dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (Portal FECYT: <https://www.fecyt.es>). Esta fundación lleva a cabo, con carácter bienal, una convocatoria, cuyo objetivo principal es evaluar la calidad de las revistas científicas españolas a través de una serie de indicadores relacionados con los procesos editoriales y su calidad científica. De esta forma, la FECYT proporciona a las revistas españolas un estándar de buenas prácticas compuesto por criterios de evaluación editoriales y científicos aceptados a nivel mundial, fomentando así su visibilidad y presencia en bases de datos internacionales (Coslado y otros, 2010; Sanz-Casado y otros, 2020).

Hasta 2021 se han llevado a cabo siete convocatorias a las que las revistas han concurrido de manera voluntaria. El proceso de evaluación consta de dos fases, una de ellas denominada *evaluación de la calidad editorial y científica y, la otra, por áreas de conocimiento*. La primera de las fases se corresponde con una evaluación cuantitativa en la que se valoran indicadores de cumplimiento obligatorio y otros de recomendado cumplimiento con el objetivo de introducir gradualmente una serie de directrices y pautas a llevar a cabo por las revistas (FECYT, 2021).

Las revistas que superan la fase de *evaluación de la calidad editorial y científica* son evaluadas en una segunda, en la que un panel de expertos realiza una valoración cualitativa del contenido científico de la publicación y de su trayectoria científica. Las revistas que superan con éxito las dos fases de evaluación obtienen el *Sello de Calidad FECYT*, cuya vigencia es anual. Transcurrido este periodo las revistas son renovadas de oficio siguiendo las bases que regulan la convocatoria en vigor.

A lo largo de siete convocatorias realizadas hasta 2021, se han evaluado alrededor de 2000 solicitudes que se corresponden con casi 1200 títulos únicos. De estas, 518 (43,82%) tienen en vigor este reconocimiento (Portal Calidad Revistas Científicas Españolas: <https://calidadrevistas.fecyt.es/>).

En la última convocatoria, desarrollada durante el 2021, se incorporó una nueva dimensión asociada a las *buenas prácticas editoriales en igualdad de género*, y se otorgó una mención especial a las re-

vistas con un mayor grado de cumplimiento. Esta dimensión introduce en la convocatoria una perspectiva de género en la evaluación de la calidad de las revistas científicas españolas así como en la difusión en el mundo editorial de una serie de estándares que permitan la visibilidad de la mujer en todas las fases de la difusión del conocimiento científico. Esto supone un hito significativo y novedoso en el avance hacia la consideración del género como elemento relevante en la evaluación de la calidad de las revistas científicas.

El objeto de estudio de este trabajo lo forman las 301 revistas que se han presentado a la última convocatoria de evaluación para obtener el Sello de Calidad y las que, ya teniéndolo, se presentaron voluntariamente al proceso con el objetivo de obtener la mención de *buenas prácticas editoriales en igualdad de género*.

Se trata de una muestra representativa de las revistas científicas españolas que han superado un umbral de calidad, puesto que un 49,8% poseen el Sello de Calidad FECYT y el 75,75% de las revistas analizadas están recogidas en Latindex. (Portal Latindex: <https://www.latindex.org/>).

Para llevar a cabo los objetivos del estudio se han seleccionado diversos indicadores agrupados en torno a dos dimensiones: la perspectiva de género en las políticas editoriales y la visibilidad de la mujer en los procesos de publicación. La Tabla I muestra los indicadores utilizados en cada una de las dimensiones estudiadas, así como, su medición y cumplimiento.

Tal y como se muestra en la Tabla I, uno de los indicadores correspondientes al apartado de la perspectiva de género en las políticas editoriales es la recomendación específica a favor del uso de lenguaje inclusivo dentro de su política editorial (España, 2007; European Commission, 2012; Heidari y otros, 2016). El objetivo último de esta práctica es asegurar la utilización de lenguaje no sexista en la edición y elaboración de los textos. En este mismo apartado, se evalúa si la revista informa a los autores que indiquen si los datos de origen de la investigación tienen en cuenta el sexo con el fin de permitir la identificación de posibles diferencias en los resultados de la investigación. Y, por último, se revisa si se incluye el nombre completo de los autores como medio hacia una igual visibilidad de género en las autorías, lo que permitiría, a su vez, la realización

Tabla I. Indicadores utilizados en el estudio.

1. Perspectiva de género en las políticas editoriales.		
Indicadores	Medición	Cumplimiento
1.1 La política editorial de la revista incluye recomendaciones específicas a favor del uso de lenguaje inclusivo en los artículos científicos.	Información pública de la revista. (página web, instrucciones para el envío de manuscritos)	Se hace explícitamente esta recomendación en la información para el envío de manuscritos, en las líneas editoriales de las revistas, guía de buenas prácticas o en otra parte pública de la revista.
1.2 La revista incluye el nombre completo en las autorías de los trabajos que publica.	Información pública de la revista (revisión de últimos números publicados o de la tabla de contenidos de la revista).	El nombre completo en las autorías aparece, al menos, en la tabla de contenidos.
1.3 La revista informa al autor la importancia de mencionar si los datos de origen de la investigación tienen en cuenta el sexo.	Información pública de la revista (página web, instrucciones para el envío de manuscritos)	Se hace explícitamente esta recomendación en la información para el envío de manuscritos, en las líneas editoriales de las revistas, guía de buenas prácticas o en otra parte pública de la revista.
2. Visibilidad de la mujer en los procesos de publicación de los manuscritos.		
Indicadores	Medición	Cumplimiento
2.1 Representación de mujeres en los consejos de redacción o comités editoriales	Información pública de la revista (página web).	Un mínimo del 40% del equipo editorial debe estar representado por mujeres.
2.2 Representación de mujeres en los consejos o comités asesores o científicos.	Información pública de la revista (página web).	Un mínimo del 40% del consejo o comité científico o asesor debe estar representado por mujeres.
2.3 Representación de mujeres en el listado de los/as evaluadores/as que han realizado la revisión por pares de los manuscritos.	Se ha tomado el listado de los/as revisores/as que han colaborado en la revista durante el 2020 (información proporcionada por la propia revista).	Un mínimo del 40% de expertos/as del listado debe estar compuesto por mujeres

de estudios métricos que analicen diferentes patrones de actividad científica.

En cuanto a los indicadores de visibilidad de la mujer en los procesos editoriales, se ha considerado la diferenciación de los organismos de las revistas independientemente de la terminología empleada. Por un lado, el indicador 2.1 se ha aplicado para medir la presencia de mujeres en los órganos encargados de aspectos relacionados con los procesos editoriales y la toma de decisiones (consejos de redacción o comités editoriales), incluyendo a la dirección y secretaría editoriales. Por otro, el indicador 2.2, se ha aplicado para medir la presencia de mujeres en los consejos y comités encargados de asesorar acerca de la línea de investigación de la revista y su política editorial (European Commission, 2012; España, 2007; Schiebinger, 2008; Borrell y otros, 2015).

Para sistematizar el estudio, en cada una de las revistas se ha registrado el cumplimiento de los diferentes indicadores a través de variables dicotómicas (SI: se aplica el indicador; NO: no se aplica). El recuento total de frecuencias ha permitido calcular el porcentaje de revistas que cumple con cada uno de los indicadores analizados.

Para contar con un nivel de detalle mayor se han clasificado a las revistas a partir de dos variables:

1. Tipo de entidad editora. La clasificación adoptada es la empleada por Sanz-Casado y otros en su artículo *Impact and visibility of Norwegian, Finnish and Spanish journals in the fields of Humanities (2021)*:
 - Institucionales: engloba a las revistas publicadas por entidades pertenecientes a la Administración Pública, Centros de Estudios e Institutos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidades
 - Sociedades/Asociaciones Académicas, Colegios Profesionales y Fundaciones.
 - Editoriales Comerciales.
2. Área temática. En las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, que suponen más del 90% de las revistas analizadas, se ha adoptado la clasificación que se establece en el *Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con Sello de Calidad FECYT* (Disponible en: <https://calidadrevistas.fecyt.es/ranking>). Las revistas interdisciplinarias se han clasificado en varias áreas a la hora de solicitar la evaluación a FECYT, de ahí que el sumatorio de revistas en esta clasificación sea superior al total de títulos analizados.

Para analizar la relación entre los indicadores y las variables de tipo de entidad editora y área temática, se han elaborado las tablas de contingencia con las frecuencias absolutas de cumplimiento de cada indicador y, posteriormente, se han realizado pruebas estadísticas no paramétricas de asociación de variables (chi-cuadrado). En el caso de la variable tipo de entidad editora, se han considerado los tres grandes grupos en que se subdivide (Institucionales, Sociedades y Editoriales Comerciales). Para las áreas temáticas se han considerado las 17 categorías analizadas. Estos test han permitido comprobar si existe dependencia entre los indicadores y dichas variables (existe dependencia cuando el p-valor es $<0,05$). El análisis de los residuos ajustados ha permitido identificar las entidades editoras y áreas responsables de las dependencias encontradas.

3. RESULTADOS

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos.

3.1 Perspectiva de género en las políticas editoriales

Del análisis global de las 301 revistas analizadas se obtiene que los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los indicadores son los siguientes:

- el 98,67% de las revistas analizadas presentan el nombre completo de las autorías en sus artículos
- un 34,88%, presentan recomendaciones de uso de lenguaje inclusivo
- un 11,30% de las revistas indican en sus políticas editoriales que los autores deben informar si los datos de origen de la investigación tienen en cuenta el sexo.

Los resultados se recogen de forma desagregada por tipo de entidad de la adscripción de la revista en la Tabla II. En el caso de las revistas de origen Institucional un 88% están editadas por Universidades por lo que los porcentajes que aparecen en esta categoría representan en gran medida a la perspectiva de género de las revistas editadas en las Universidades. El resultado (38,38% en cumplimiento de lenguaje inclusivo y 9,60% en incluir datos de origen en las Universidades) es, a nuestro parecer, insuficiente, si bien refleja la reciente implantación de las políticas de género en el ámbito universitario como un tema transversal en la educación superior. Es destacable que estos porcentajes sean inferiores a los obtenidos por las revistas adscritas a Sociedades y Asociaciones. Sin embargo, conviene recalcar que estos resultados están influenciados por el hecho de que una asociación concreta edita 9 revistas de las 44 valoradas en esta categoría (20,5%),

Tabla II. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de perspectiva de género en las políticas editoriales de las revistas por tipo de entidad.

Tipo de entidad	Total	1.1 Lenguaje Inclusivo (%) *	1.2 Nombre completo (%)	1.3 Datos origen (%) *
Institucionales	225	36,89	98,22	9,33
Administración pública	7	0	100	0
Centro de Estudios e Institutos	16	37,50	100	6,25
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	4	25,00	75,00	25,00
Universidades	198	38,38	98,48	9,60
Sociedades / Asociaciones, Colegios Profesionales y Fundaciones	44	45,45	100	29,55*
Asociaciones	27	59,26	100	44,44
Colegios profesionales	2	0	100	0
Fundación	2	0	100	0
Sociedades científicas	13	30,77	100	7,69
Editoriales comerciales	32	6,25*	100	0*
Total y promedios	301	34,88	98,67	11,30

Nota: se muestran con * los indicadores en los que hay asociación de variables. Los test estadísticos se han realizado considerando los tres grandes tipos de entidad.

Tabla III. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de perspectiva de género en las políticas editoriales de las revistas por áreas temáticas.

Áreas temáticas	Total	1.1 Lenguaje inclusivo (%)*	1.2 Nombre completo (%)*	1.3 Datos origen (%)*
Arqueología, Antropología y Etnografía	8	50,00	100	0
Bellas Artes	31	38,71	93,55*	3,23
Ciencias Biomédicas	11	36,36	100	0
Ciencias de la Educación	52	59,62*	100	25,00*
Ciencias de la Naturaleza	6	16,67	66,67*	16,67
Ciencias Jurídicas	51	23,53*	100	5,88
Ciencias Políticas y Sociología	38	39,47	100	23,68*
Comunicación, Información y Documentación Científica	23	47,83	100	17,39
Economía	14	35,71	100	7,14
Filosofía	17	47,06	100	11,76
Geografía	9	44,44	100	0
Historia	56	30,36	98,21	10,71
Ingenierías y Arquitectura	15	13,33	93,33	0
Lingüística	32	25	100	15,63
Literatura	45	31,11	100	8,89
Matemáticas y Física	1	0	100	0
Psicología	8	75,00*	100	0
Total y promedios	417	36,93	98,56	11,75

Nota: se muestran con * los indicadores en los que hay asociación de variables.

con el cumplimiento de todos los indicadores en todas ellas. Por último, se observa que las Editoriales Comerciales y la Administración Pública presentan porcentajes más reducidos mostrando menor preocupación por la cuestión de género en sus políticas editoriales, lo que resulta especialmente llamativo en el segundo caso al tratarse de organismos públicos, si bien, la muestra es reducida.

Se puede observar que el uso del lenguaje inclusivo y la incorporación de datos de origen de las investi-

gaciones, desagregados por sexo, son dependientes del tipo de entidad. Así las Editoriales Comerciales muestran un patrón diferente en cuanto a la consideración del lenguaje inclusivo como también ocurre con éstas y las Sociedades y Asociaciones respecto de la consideración de los datos de origen.

Los resultados desagregados por áreas temáticas se muestran en la Tabla III. Todos los indicadores analizados presentan asociación con la variable área temática, lo que indica que la disciplina parece un

factor relevante a la hora de marcar ciertas pautas en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género. En detalle, destacan positivamente las revistas de las áreas de Ciencias de la Educación y Psicología respecto al lenguaje inclusivo, mientras las de Ciencias Jurídicas lo hacen negativamente. En cuanto a la inclusión del nombre completo en las autorías las áreas de Bellas Artes y Ciencias de la Naturaleza muestran resultados más desfavorables. Por último, en cuanto a la desagregación de los datos de origen destacan favorablemente Ciencias de la Educación y Ciencias Políticas y Sociología.

3.2. Visibilidad de la mujer en los procesos de publicación de los manuscritos

Los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los indicadores de las revistas son los siguientes:

- Un 59,14% de las revistas analizadas presentan al menos un 40% de mujeres en los órganos encargados de la toma de decisiones en la publicación de los artículos y en la gestión editorial de la revista.
- Un 41,53% de revistas cumplen con una presencia mínima del 40% de mujeres en los Consejos Asesores (40% al menos de mujeres).
- Se observa que más de la mitad de las revistas evaluadas, un 68,77%, presentan al menos un 40% de revisoras para la evaluación de los manuscritos.

La Tabla IV muestra los resultados separados por tipos de entidad editora. Atendiendo al test estadístico no existe dependencia entre el tipo de entidad y los indicadores de visibilidad de la mujer en los procesos editoriales.

Se observa que los resultados son más bajos en las revistas editadas por la Administración Pública y los Centros de Estudio e Institutos (también en Colegios Profesionales y Fundaciones, pero la muestra es muy baja). Es de destacar que los mejores resultados se obtienen para revistas editadas por Sociedades y Asociaciones en los tres indicadores (de nuevo auspiciadas por las publicaciones de una misma asociación). También es reseñable que las revistas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas alcanzan el 100% en los indicadores de los equipos editoriales y asesor si bien la muestra en ese caso es pequeña.

Por otro lado, analizando los datos desagregados por áreas temáticas (Tabla V), existe una asociación positiva entre varios de los indicadores de visibilidad de la mujer y las revistas de las áreas de Literatura y de Lingüística. También es destacable el alto porcentaje de mujeres revisoras en el área

de Comunicación, Información y Documentación Científica. En el lado contrario, varios indicadores muestran una dependencia negativa en las áreas de Ciencias Jurídicas y Filosofía. También se encuentran resultados negativos en el área de Ciencias Biomédicas respecto a la presencia de mujeres en los equipos editoriales y escasez de revisoras en el área de Historia.

3.3 Visión global del panorama español acerca de las prácticas editoriales en cuanto a la cuestión de género.

Para llevar a cabo el análisis de la visión global del panorama español acerca de las prácticas editoriales en cuanto a la cuestión de género, este estudio lo constituyen 225 revistas de la categoría Institucionales, lo que supone un 75% de las estudiadas (301 revistas), de las cuales un 88% (198 de las 225 revistas) están editadas por Universidades lo que constituye un 66% del total. Las otras dos categorías Sociedades/Asociaciones Académicas, Colegios Profesionales y Fundaciones y Editoriales Comerciales representan el 14% (44) y el 11% del total (32), respectivamente.

La figura 2 recoge de forma conjunta el porcentaje de cumplimiento de los 6 indicadores del estudio para toda la muestra. Se destaca una fuerte consolidación de la exigencia de nombre completo en las autorías lo que garantiza la igualdad de visibilidad en las autorías entre sexos. En cuanto a las recomendaciones acerca del uso de lenguaje inclusivo y de incluir el sexo en los datos de origen, el resultado parece insuficiente dado que la ley en vigor que recoge este mandato data ya de 2007 (España, 2007) y las recomendaciones SAGER de 2012. Por otro lado, los resultados globales muestran una infrarrepresentación de la mujer en los procesos de publicación, especialmente a medida que aumenta el prestigio de pertenencia a estos órganos. Así, la representación es mayor en la revisión de artículos, menor en las tareas de gestión editorial y aún menor en cuanto a la presencia de la mujer en los comités asesores.

La figura 3 muestra el porcentaje de revistas que cumple un cierto número de indicadores. Solo un 0,33% de las revistas (en concreto una) no cumple ninguno de los indicadores de género. En cambio, la mayoría de revistas se sitúan en un grupo intermedio y cumplen entre 2 y 4 de los indicadores. Hay que señalar que solo 22 revistas de las evaluadas, un 7,31%, cumplen los 6 indicadores de género.

Las figuras 4 y 5 muestran de forma global los resultados, según el tipo de entidad editora y el área temática de las revistas. En estos casos se ha calculado el porcentaje de indicadores que satis-

Tabla IV. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de visibilidad de la mujer en los procesos editoriales de las revistas por tipo de entidad.

Tipos de Entidad	Total	2.1 Presencia de > 40% de mujeres en los equipos editoriales (%)	2.2 Presencia de > 40% de mujeres en los comités asesores (%)	2.3 Presencia de > 40% de mujeres en los listados de revisores/as (%)
Institucionales	225	60,89	42,67	66,22
Administración Pública	7	42,86	42,86	42,86
Centro de Estudios e Institutos	16	56,25	31,25	56,25
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	4	100	100	25,00
Universidades	198	61,11	42,42	68,69
Sociedades / Asociaciones, Colegios Profesionales y Fundaciones	44	61,36	47,73	77,27
Asociaciones	27	70,37	51,85	92,59
Colegios profesionales	2	50	0	0
Fundación	2	0	50	0
Sociedades científicas	13	53,85	46,15	69,23
Editoriales Comerciales	32	43,75	25,00	75,00
Total y promedios	301	59,14	41,53	68,77

Nota: no se observa relación entre indicadores y variables. Los test estadísticos se han realizado considerando los tres grandes tipos de entidad.

Tabla V. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de visibilidad de la mujer en los procesos editoriales de las revistas por áreas temática.

Áreas temáticas	Total	2.1 Presencia de mujeres en los equipos editoriales (%)*	2.2 Presencia de mujeres en los comités asesores (%)*	2.3 Presencia de mujeres en los listados de revisores/as (%)*
Arqueología, Antropología y Etnografía	8	75,00	37,50	50,00
Bellas Artes	31	64,52	41,94	64,52
Ciencias Biomédicas	11	18,18*	45,45	54,55
Ciencias de la Educación	52	67,31	50	80,77
Ciencias de la Naturaleza	6	66,67	50	33,33
Ciencias Jurídicas	51	41,18*	17,65*	76,47
Ciencias Políticas y Sociología	38	63,16	34,21	78,95
Comunicación, Información y Documentación Científica	23	69,57	43,48	91,30
Economía	14	57,14	28,57	57,14
Filosofía	17	29,41*	23,53	35,29*
Geografía	9	55,56	44,44	44,44
Historia	56	67,86	39,29	53,57*
Ingenierías y Arquitectura	15	26,67*	26,67	53,33
Lingüística	32	71,88	68,75*	87,50*
Literatura	45	77,78*	55,56*	77,78
Matemáticas y Física	1	0,	0	0
Psicología	8	50,00	25,00	62,50
Total y promedios	417	59,95	40,53	69,06

Nota: se muestran con * los indicadores en los que hay asociación de variables.

Figura 2. Porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores del estudio para el global de la muestra.

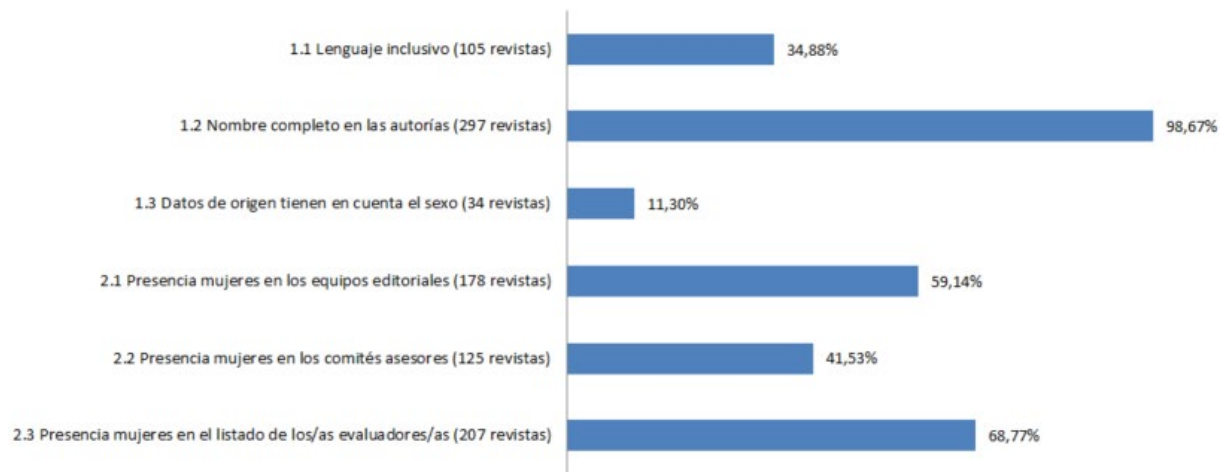


Figura 3. Número de indicadores que cumplen las revistas (n=301).

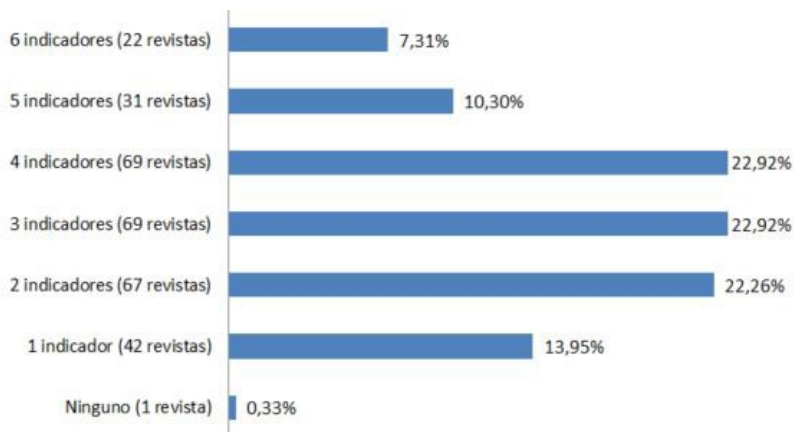


Figura 4. Porcentaje de indicadores que cumplen las revistas de cada tipo de entidad en las dos dimensiones de análisis. Entre paréntesis se indica el número de revistas analizadas de cada tipo de entidad.

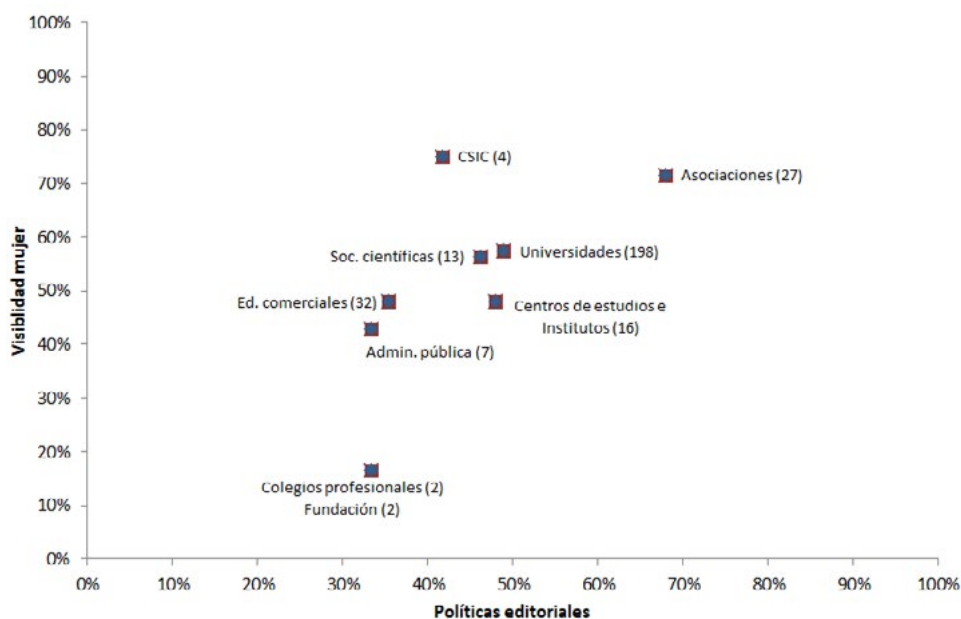
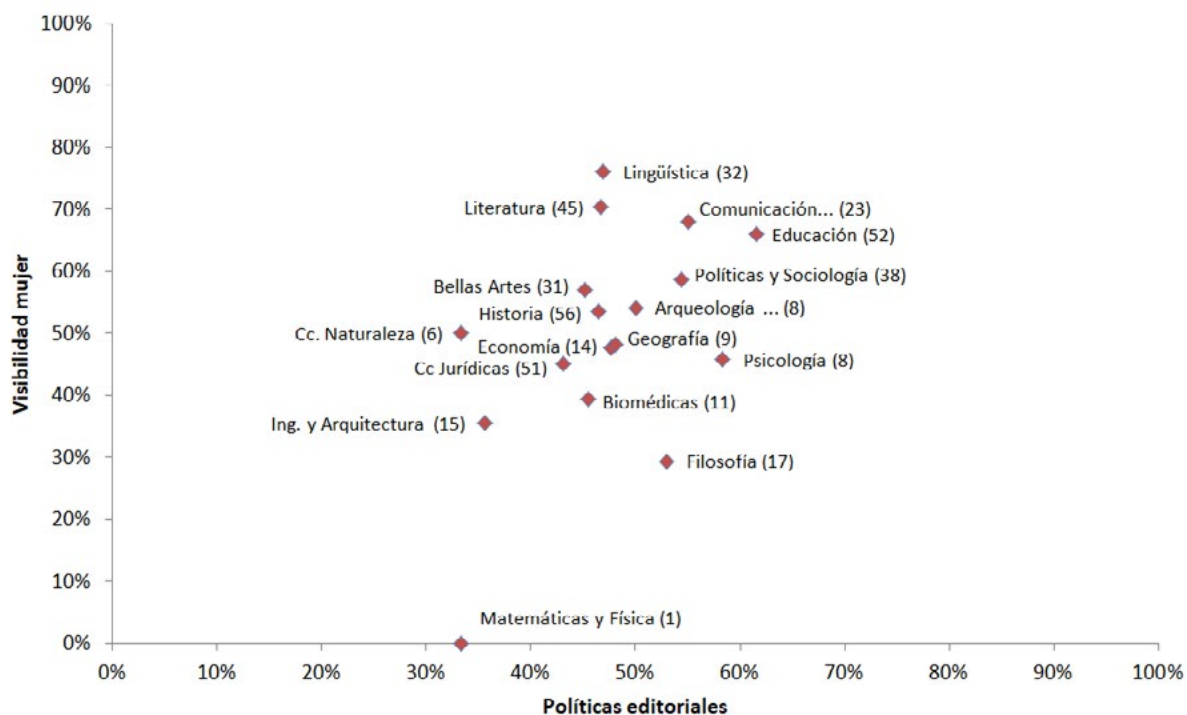


Figura 5. Porcentaje de indicadores que cumplen las revistas de cada área temática en las dos dimensiones de análisis. Entre paréntesis se indica el número de revistas analizadas de cada área.



facen las revistas de cada tipo de entidad o área respecto al máximo posible en cada una de las dos dimensiones de estudio, estos son, políticas editoriales y visibilidad de la mujer. Por ejemplo, se observa que, de las 198 revistas editadas por Universidades, 76, 195 y 19 de ellas cumplen los indicadores de políticas editoriales 1.1, 1.2 y 1.3 respectivamente, lo que supone un total de 290 indicadores cumplidos respecto al máximo de 594 posibles, lo que representa un 48,8 %, tal y como se observa en la figura 4.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este estudio se ha presentado un análisis de la situación de la cuestión de género en los procesos editoriales de las revistas científicas españolas y de la visibilidad de la mujer en los procesos editoriales. El objeto de estudio lo constituyen 301 revistas, cifra representativa del panorama nacional de las revistas científicas de calidad (49,8% poseen el Sello de Calidad FECYT y el 75,75% están recogidas en los diferentes catálogos de Latindex). Esta muestra ha permitido el análisis por separado de diversas áreas temáticas y tipos de instituciones responsables de las publicaciones.

A raíz de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ha habido en España una

evolución positiva de las políticas de igualdad, en concreto, en las actividades de I+D+i. En este sentido, en el último informe de *Científicas en Cifras de 2021* (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2021) se señalan una serie de tendencias positivas con respecto al anterior informe de dicho estudio. En los últimos años se observa un aumento de mujeres dentro del personal investigador, situándose en un 41%, por encima de la media europea (34%).

Este notable aumento de las políticas de igualdad en las actividades de I+D+i tiene un reflejo dentro de la publicación científica. Estudios previos como el de Miqueo y otros (2011) han evidenciado una tendencia creciente por parte de las revistas científicas a la reducción de la invisibilidad de género. En este sentido, como mencionan las autoras en los resultados de dicho estudio, se viene observando una mejora en las prácticas editoriales que han aumentado la participación de mujeres en los órganos directivos y están adoptando medidas para visibilizar el género (como la inclusión del nombre completo de todos los autores, revisores e integrantes de los diferentes comités). Estas acciones, junto a muchas de las recomendaciones que se realizan en el estudio mencionado, pretenden modificar a medio y largo plazo la dinámica de la investigación y promover una menor disparidad de género en todos los niveles.

A pesar de esa tendencia creciente por reducir la invisibilidad de género por parte de las revistas, tal y como señalan Miqueo y otros en el trabajo *Ellas también cuentan. Científicas en los comités de revistas biomédicas* (2011), se puede comprobar en estudios más recientes que dos terceras partes de los equipos editoriales de las revistas que analizan están formados por hombres y estos, además, ocupan puestos más relevantes (González y Osca-Lluch, 2018).

En esta misma línea, los resultados de nuestro estudio muestran que, en las 301 revistas analizadas la incorporación de la perspectiva de género en los procesos editoriales es una cuestión en la que se lleva trabajando desde hace tiempo, ya que más de un 40% de las revistas cumplen al menos la mitad de los 6 indicadores elegidos. Por otro lado, el hecho de que casi el 60% cumpla menos de la mitad de los indicadores y que solo el 7,31% cumpla todos ellos indica que queda aún mucho camino por recorrer, de acuerdo con la afirmación de Huamán-Guerrero y Cruz-Vargas (2016) que consideran que en la actualidad las variables de sexo y género no son todavía lo suficientemente consideradas en el ámbito de la investigación.

Los porcentajes obtenidos en el estudio permiten deducir una cierta tendencia en las revistas científicas españolas a dar visibilidad a la mujer en los procesos editoriales. Así, casi la totalidad de las revistas analizadas (98,67%) han incluido el nombre completo en las autorías de los artículos con el fin de permitir la identificación de posibles diferencias de género en los hábitos de publicación. En cambio, solo el 34,88% indica a los autores la recomendación de usar lenguaje inclusivo y un bajo porcentaje (11,30%) cumple la indicación de identificar por sexo el origen de los datos de investigación. Todo ello a pesar de que la ley Orgánica 3/2007 y las recomendaciones SAGER, vigentes desde 2007 y 2012 respectivamente, plantean la necesidad de promocionar el análisis de los datos según sexo y género en la investigación como una cuestión sistemática para el avance de la calidad y transparencia (Heidari y otros, 2016).

Si se comparan los porcentajes obtenidos de la visibilidad de la mujer en los distintos órganos de las revistas los porcentajes están más equilibrados. El indicador referente al mínimo del 40% de representación femenina en los consejos encargados de los procesos editoriales y en la toma de decisiones en la publicación de manuscritos llega casi al 60%. Este resultado es significativamente más alto que en resultados previos que analizaron revistas del ámbito de las Ciencias de la Salud (Borrell y otros, 2015; Amnrein y otros, 2011; Miqueo y otros, 2011) y

parece consolidar la tendencia positiva encontrada por Mauleón y otros (2013) entre 1998 y 2009. Respecto a los consejos asesores o científicos, estos suelen estar formados por un alto porcentaje de investigadores con una carrera investigadora y un reconocimiento científico muy consolidados, donde de por sí ya existe un sesgo de género en el número de catedráticas o profesoras titulares tal y como se indica en el *Informe de Científicas en Cifras de 2021* (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2021). De este modo, el porcentaje de revistas con representación paritaria en estos consejos es inferior a la mitad, situándose en un 41,53%. En el caso de las revisoras el cumplimiento del mínimo alcanza hasta en un 68,77% lo que en principio se puede considerar como un dato positivo.

En cuanto a los diferentes tipos de entidad, las revistas publicadas por la categoría Institucionales se encuentran en los valores medios, puesto que representan el 75% de la muestra total (el 66% del total son de Universidades). Dentro de esta categoría obtienen un nivel más bajo de cumplimiento las revistas de las Administraciones Públicas y, aunque en menor medida, las pertenecientes a Centros de Estudios e Institutos. Por otro lado, las revistas editadas por Sociedades y Asociaciones presentan un mayor cuidado por los aspectos de género en la totalidad de indicadores utilizados, mientras que las revistas de las Editoriales Comerciales presentan resultados más bajos. En este sentido, los datos obtenidos han mostrado que el comportamiento de este último grupo presenta diferencias estadísticamente significativas con respecto al resto, lo que es más evidente en indicadores como uso de lenguaje inclusivo.

En la comparación por áreas temáticas, obtienen resultados por encima de la media en todos los indicadores las revistas de las áreas de Ciencias de la Educación y de Comunicación, Información y Documentación Científica. Se obtiene además una asociación positiva entre varios de los indicadores analizados y áreas como Literatura (presencia de la mujer en equipo editorial y comité asesor), Lingüística (presencia de la mujer en el comité asesor y en el equipo de revisores/as), Psicología (recomendación de uso de lenguaje inclusivo) y Ciencias Políticas y Sociología (diferenciación de sexo en los datos de origen), todas ellas áreas científicas donde el número de mujeres es bastante representativo. Por el contrario, existe una asociación negativa entre varios indicadores analizados y otras de las áreas como Bellas Artes y Ciencias de la Naturaleza (nombre completo de los autores), Ciencias Biomédicas (presencia de la mujer en equipo editorial), Historia (presencia de mujeres revisoras) y Filosofía (presencia de la mujer en el equipo edi-

torial y en el equipo de revisores/as). En el lado más negativo, destacan las revistas de las áreas de Ciencias Jurídicas con asociación negativa con los indicadores de recomendación de uso de lenguaje inclusivo y presencia de mujeres en los equipos editoriales y asesores.

Puede afirmarse por tanto que el área temática a la que pertenezca la revista está relacionada con la inclusión de cierto porcentaje de mujeres en los diferentes comités, por lo que resultaría interesante orientar las recomendaciones a aquellos campos científicos en los que se advierte que las prácticas editoriales no muestran todavía un alto compromiso con la incorporación de la perspectiva de género.

La incorporación de estos indicadores en los procesos de evaluación de revistas científicas y el análisis de los resultados obtenidos, representa un hito novedoso en el ámbito de los procesos editoriales ya que supone una toma de conciencia y una difusión de estándares en la edición de las revistas científicas españolas, con el objetivo, tal y como propone Schiebinger (2008), de reformar estructuras y eliminar barreras de género en el ámbito institucional.

Por último, existen diversas perspectivas futuras de continuidad de esta investigación. Por un lado, se podría verificar si en el diseño del estudio, el análisis de resultados, la discusión y las limitaciones de los mismos se ha descrito la consideración de sexo y de género tal y como demandan las directivas SAGER en su recomendación a los editores (Heidari y otros, 2016), para ello habría que analizar si se incluyen estas indicaciones en las guías de evaluación para la revisión por pares de los trabajos y las preguntas de control a las autorías en el primer cribado de los manuscritos. Por otro lado, se podría verificar el cumplimiento real de las directrices dadas a los autores en cuanto al uso de lenguaje inclusivo y la separación de los datos de origen por sexo acudiendo a las publicaciones como tales.

Como limitación del estudio habría que señalar el hecho de que, dentro de la muestra, se analizan revistas que se presentan de forma voluntaria para ser evaluadas para obtener la mención de género, por lo que se puede asumir que están cumpliendo los requisitos de género. Este sesgo se puede solucionar con el análisis de todas las revistas que obtienen el Sello lo que podría completar la visión de este estudio.

Finalmente se podría decir que este estudio y la inclusión de estos indicadores en la Convocatoria FECYT van a ayudar a propiciar un cambio estructural en las políticas editoriales y en la visibilización de la mujer en los procesos de publicación. Es im-

portante continuar analizando estos indicadores y contar con series temporales más amplias, lo que será posible con análisis de los resultados de las próximas convocatorias.

5. AGRADECIMIENTOS

Se agradece a Pilar Rico, Lydia González Orta, Marta Lestayo y Cristina González Copeiro de FECYT, a la Comisión de Evaluación de Revistas Científicas FECYT 2021 y a M^a Rosa Juárez, jefa del servicio de Edición de las Publicaciones no Oficiales y del Plan Editorial del Congreso de los Diputados, por todas sus aportaciones. También se agradece la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto DOSSUET "Diagnóstico de la OS en la universidad española e instrumentos para su transformación y mejora" PID2019-104052RB-C21.

ACKNOWLEDGEMENTS

The authors would like to thank Pilar Rico, Lydia González Orta, Marta Lestayo and Cristina González Copeiro from FECYT, the Scientific Journals Evaluation Commission (FECYT 2021) and M^a Rosa Juárez, head of the Non-Official Publications and Plan Publishing Service, Editorial of the *Congresos de los Diputados* for their contributions. The funding from the Ministry of Science and Innovation for the DOSSUET project "Diagnóstico de la OS en la universidad española e instrumentos para su transformación y mejora" PID2019-104052RB-C21 is also acknowledged.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amrein, K., Langmann, A., Fahrleitner-Pammer, A., Pieber, T., y Zollner-Schwetz, I. (2011). Women underrepresented on editorial boards of 60 major medical journals. *Gender Medicine*. 8(6), 378-387. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.genm.2011.10.007>
- Borrell, C., Vives-Cases, C., Domínguez-Berjón, M., y Álvarez-Dardet, C. (2015). Las desigualdades de género en la ciencia: Gaceta Sanitaria da un paso adelante. *Gaceta Sanitaria*. 29(3), 161-163. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.03.005>
- Cabón Perez, CdM (2019). *Lenguaje no inclusivo en la academia: ¿por qué utilizar el lenguaje inclusivo dentro de los foros académicos?* Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/51c861c1e4b0fb70e38c0a8a/t/5df83719459f127bd4653630/1576548123171/Lenguaje+no+inclusivo+en+la+academia+-+Coralys+Del+mar+Caban+Perez.pdf>
- Caprile M. (coord.) (2012). *Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación*. CIREM Fundación. Disponible en: https://www.ciencia.gob.es/dam/jcr:2ed35333-82b7-492d-afb7-e955d43ac36a/Guia_practica_genero_en_las_investigaciones.pdf [Fecha de acceso: 01/12/2021]
- Coslado, M. A., Báez, J. M., y Lacunza, I. (2010). Descripción y análisis del proceso de evaluación de la calidad

- de las revistas científicas españolas llevado a cabo por FECYT en el año 2008. *Revista Española de Documentación Científica*, 33(3), 481-495. DOI: <https://doi.org/10.3989/redc.2010.3.738>
- España (2007). *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE núm. 71 de 23 de marzo de 2007)*. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115> [Fecha de acceso: 01/12/2021]
- Espinosa-Fajardo, J., y Bustelo, M. (2019). Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española De Ciencia Política*, 49, 151-172. DOI: <https://doi.org/10.21308/recp.49.07>
- European Commission, Directorate-General for Research and Innovation, (2012). *El género en la investigación: manual, Publications Office*. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2777/23655>
- European Commission, Directorate-General for Research (2001). *Synthesis Report – Gender in Research – gender Impact Assessment of the Specific programmes of the Fifth Framework Programme – An overview.*, Publications Office.
- European Commission (1999). *Women and Science. Mobilising women to enrich European research. Communication from the Commission*. COM (99) 76 final, 17 February 1999. [EU Commission - COM Document]
- FECYT (2021). *Guía de evaluación de la VII convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas*. Disponible en: https://calidadrevistas.fecyt.es/sites/default/files/noticias/report_2020_12_10guiaeval7conv_def_2.pdf. [Fecha de acceso: 01/10/2021]
- Gimeno-Chueca, A. (2021). *La perspectiva de género en los documentos de la biblioteca: carta de servicios y reglamento. Trabajo Fin de Máster*. Universidad Carlos III de Madrid.
- González Sala, F., y Osca-Lluch, J. (2018). *Desigualdad de género en órganos directivos y producción científica de las revistas iberoamericanas de psicología de mayor visibilidad internacional*. *Revista Española De Documentación Científica*, 41(3), e211. DOI: <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1506>
- Heidari, S., Babor, T., De Castro, P., Tort, S., y Curno, M. (2016). Sex and Gender Equity in Research: rationale for the SAGER guidelines and recommended use. *Research Integrity and Peer Review*, 1(2). DOI: <https://doi.org/10.1186/s41073-016-0007-6>
- Huamán-Guerrero, M., y Cruz-Vargas, J. (2016). Sexo y género en ciencias biomédicas: Sager Guidelines. [Editorial]. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 16(2), 8-10. DOI: <https://doi.org/10.25176/RFMH.v16.n2.662>
- Martínez, A. (2019). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2(4), 1-16. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/27331>
- Mauleón, E., Hillán, L., Moreno, L., Gómez I., y Bordons, M. (2013). Assessing gender balance among journal authors and editorial board members. *Scientometrics*, 95(1), 87-114. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11192-012-0824-4>
- Mestre, T. V. (2008). *Cuotas voluntarias y legales en España*. La paridad a examen (Party and Legal Quotas in Spain. Examining Parity). *Reis*, 123, 123-150. DOI: <https://doi.org/10.2307/40184895>
- Ministerio de Ciencia e Innovación, Unidad de Mujeres y Ciencia (2021). *Científicas en Cifras 2021*. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/servicios-deprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Documents/2021/080321-%20Cientificas_en_Cifras_2021.pdf [Fecha de acceso: 01/10/2021]
- Miqueo, C., Germán-Bes, C., Fernández-Turrado, T., y Barral Morán, M.J. (2010). *Disparidad de género en los órganos directivos de las revistas biomédicas españolas*. Madrid, Instituto de la Mujer. ISBN: 978-84-693-6357-7
- Miqueo, C., Germán-Bes, C., Fernández-Turrado, T., y Barral Morán, M.J. (2011). *Ellas también cuentan. Científicas en los comités de revistas biomédicas*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza. ISBN: 978-84-15031-88-8
- Organización de las Naciones Unidas (2016). *Igualdad de género: por qué es importante*. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Rubio, A. (2016). *El lenguaje y la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. *Revista de Bioética y Derecho*, 38, 5-24. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2016.38.17042>
- Sanz-Casado, E., Melero, R., Aleixandre-Benavent, R. y otros. (2020). *Metodología de Clasificación de Revistas de Humanidades y Ciencias Sociales con Sello de Calidad FECYT*. Disponible en: https://calidadrevistas.fecyt.es/sites/default/files/informes/guia_clasificacion_revistas_sello_fecyt_ok_0_0.pdf [Fecha de consulta: 01/10/2021]
- Sanz-Casado, E., De Filippo, D., Benavent, R.A. y otros. (2021). Impact and visibility of Norwegian, Finnish and Spanish journals in the fields of humanities. *Scientometrics* 126, 9031-9049. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11192-021-04169-6>
- Schiebinger, L. (2008). *Gendered Innovations in Science and Engineering*. Stanford: Stanford University Press.